

---

# **DOCUMENTO RESUMEN NO TECNICO**

<b>DOCUMENTO Nº 1 MEMORIA.....</b>	<b>1</b>
<b>1 MEMORIA DESCRIPTIVA.....</b>	<b>4</b>
1.1 OBJETO DEL PROYECTO .....	¡Error! Marcador no definido.
1.2 AGENTES.....	4
1.3 AUTOR DEL PROYECTO .....	4
1.4 EMPLAZAMIENTO.....	4
1.4.1 REGIMEN DE DISTANCIA A POBLACION .....	5
1.5 REGIMEN DE DISTANCIA A LINDEROS.....	6
1.6 REGIMEN DE DISTANCIA A OTRAS EDIFICACIONES.....	8
1.7 JUSTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO .....	¡Error! Marcador no definido.
1.8 IMPORTE CANON DE PARTICIPACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
1.9 NORMATIVA APLICABLE .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>2 ACTIVIDAD E INSTALACIONES.....</b>	<b>10</b>
2.1 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD.....	10
2.1.1 TIPO DE ACTIVIDAD Y CAPACIDAD PRODUCTIVA.....	10
2.1.2 DESCRIPCIÓN CICLO PRODUCTIVO.....	12
2.1.3 SISTEMA DE EXPLOTACIÓN.....	13
2.1.4 PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS Y PLAZO DE EJECUCIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES .....	19
2.2.1 PRINCIPALES .....	19
2.2.2 SISTEMA DE SUMINISTRO.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2.3 OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS.....	¡Error! Marcador no definido.
<b>3 GESTION DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS.....</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
3.1 RESIDUOS ZOOSANITARIOS, FITOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS.....	¡Error! Marcador no definido.
3.1.1 PRODUCCIÓN ANUAL.....	¡Error! Marcador no definido.
3.1.2 SISTEMA DE GESTION Y DESTINO FINAL .....	¡Error! Marcador no definido.
3.2 ANIMALES MUERTOS.....	¡Error! Marcador no definido.
3.2.1 PRODUCCIÓN ESTIMADA.....	¡Error! Marcador no definido.
<b>4 EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE .</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
4.1 CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA .....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.1 EMISIONES GANADERAS DIFUSAS .....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.2 EMISIÓN DE METANO POR GESTIÓN DE ESTIÉRCOL.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.3 EMISIÓN DE METANO POR FERMENTACIÓN ENTÉRICA.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.4 EMISIÓN ÓXIDO NITROSO POR GESTIÓN DE ESTIÉRCOL (N2O) .....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.5 EMISIÓN AMONIACO POR GESTIÓN DE ESTIÉRCOL .....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.6 RESUMEN DE EMSIONES.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2 CONTAMINACION ACUSTICA.....	¡Error! Marcador no definido.
4.3 CONTAMINACION LUMINICA.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4 CONTAMINACION DEL SUELO Y CONTAMINACION AGUAS (SUPERFICIAL Y AGUAS SUBTERRANEAS.).....	¡Error! Marcador no definido.
<b>5 PROGRAMA DE GESTION DE PURINES .....</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>

**6 MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS SOBRE EMISIONES  
CONTAMINANTES A MEDIO AMBIENTE ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

**6.1 MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL. .... ¡Error! Marcador no definido.**

**6.2 MEDIDAS CORRECTORAS A APLICAR DURANTE LA FASE DE FUNCIONAMIENTO. ¡Error! Marcador no definido.**

**6.3 MEDIDAS CORRECTORAS A APLICAR DURANTE LA FASE DE ABANDONO DE LA ACTIVIDAD  
Y DEMOLICIÓN DE LAS INSTALACIONES..... ¡Error! Marcador no definido.**

**7 ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAMENTE DISPONIBLES. ¡ERROR! MARCA**

**7.1 JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA ..... ¡Error! Marcador no definido.**

**8 RESUMEN DEL PRESUPUESTO. .... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

# 1 MEMORIA DESCRIPTIVA

## 1.1 AGENTES

---

Proyecto	PROYECTO BASICO Y EJECUCIÓN DE CEBADERO INTENSIVO DE PORCINO
Representación / Promotor	Rafael Jonathan Mancera becerra
Domicilio del promotor	C / Avd. de la Constitución número 1 - 06230 Badajoz
CIF	44789905-G
Tfno.:	+ 34 644537569
Email:	Mgordillogordillo@gmail.com

---

## 1.2 AUTOR DEL PROYECTO

---

Ingeniero Técnico Agrícola	Jesús Ramírez Moreno
Nº Colegiado:	Colegiado nº 1827 del COITBA de Badajoz
Tfno.	+34 617 615 757
Email.	jesusramim@gmail.com
Domicilio del autor	C/San José nº 11 06300 Zafra - Badajoz

---

## 1.3 EMPLAZAMIENTO

---

Situación de las parcelas	Polígono: 1 Parcela: 79, 80
Paraje	El Romeral
Localidad	Los Santos de Maimona
Forma	Rectangular
Topografía	Ondulada entre 6,30%
Superficie parcela 79 - construcción	2 ha. 71 a 50 ca = 27.150 m <sup>2</sup> .
Superficie parcela 80	0 ha. 88 a 97 ca = 0,8897 m <sup>2</sup> .
Coordenadas (ETRS89 h29)	X: 728516,19 Y: 4263186,15
Referencia catastral parcela 79:	06122A001000790000XI
Referencia catastra parcela 80:	06122A001000800000XD

---

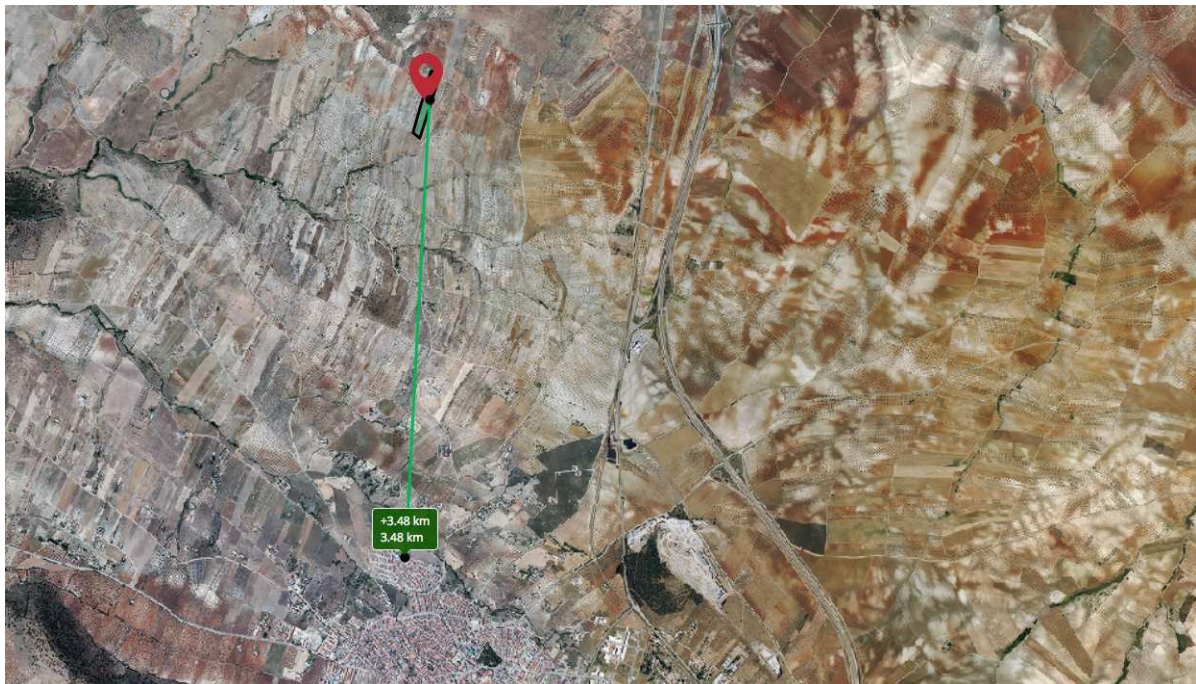
### 1.3.1 REGIMEN DE DISTANCIA A POBLACION

La parcela se encuentra situada dentro del suelo clasificado como No Urbanizable rustico según se marca en el Plan General Municipal localidad de Los Santos de Maimona.

La parcela donde se pretende llevar a cabo la explotación porcina, objeto del presente trabajo está situada en el Paraje conocido como; “El Romeral”, concretamente en el **Parcela 79 y 80 del Polígono 1** del Término municipal de Los Santos de Maimona a (Badajoz), **según se indica en el Plano de Situación de la parcela- N° 1 del Documento n° 6.**

Se accede a la finca objeto del trabajo a través de la localidad de los Santos de Maimona, en la Calle Santiago, que se accede al Camino de los Santos de Maimona hacia los Municipios de Fuente del Maestre y Villafranca de los Barros, se procede a seguir hacia esta localidad, desviándonos a la derecha por el “Camino del Romeral” hasta encontrarse con la parcela objeto de la instalación.

La distancia que existe desde la parcela donde se proyecta instalación objeto de la presente memoria al núcleo más urbano es más de 2 km.



*Ilustración 1 Captura en pantalla de la situación de la parcela.*

## 1.4 REGIMEN DE DISTANCIA A LINDEROS.

En cuanto al régimen de distancias donde se proyectan las naves de cebo correspondientes siendo para todos los linderos mayores a la normativa urbanística de Burguillos del Cerro.

### **DISTANCIA DE LA EDIFICACIÓN, A:**

#### **- Linderos. NAVE CEBO I**

NORTE: Se encuentra el camino del Padrón a una distancia de la nave es de 94,70 metros

SUR:

ESTE: Parcela 77. Distancia de la nave es de 44,78 metros.

OESTE: Parcela 81. Distancia de la nave es de 19,90metros.

#### **- Linderos. NAVE CEBO II**

NORTE: Se encuentra el camino del Padrón a una distancia de la nave es de 92,16 metros

SUR:

ESTE: Parcela 77. Distancia de la nave es de 30,96 metros.

OESTE: Parcela 81. Distancia de la nave es de 32,92 metros.

#### **- Linderos. LAZARETO**

NORTE: Se encuentra el camino del Padrón a una distancia de la nave es de 83,85 metros

SUR:

ESTE: Parcela 77. Distancia de la nave es de 50,06 metros.

OESTE: Parcela 81. Distancia de la nave es de 19,42 metros

#### **- Linderos. VADO SANITARIO**

NORTE:

SUR:

ESTE: Parcela 77. Distancia de la nave es de 12,28 metros.

OESTE: Parcela 81. Distancia de la nave es de 54,45 metros

- **Linderos. VESTUARIOS – OFICINA ASEOS**

NORTE:

SUR:

ESTE: Parcela 77. Distancia de la nave es de 17,29 metros

OESTE: Parcela 81. Distancia de la nave es de 41,44 metros

- **Linderos. ESTERCOLERO**

NORTE: Se encuentra el camino del Padrón a una distancia de la nave es de 29,97 metros

SUR:

ESTE: Parcela 77 distancia de la nave es de 26,66 metros

OESTE: Parcela 81 distancia de la nave es de 39,30 metros

- **Linderos. FOSA DE PURINES**

NORTE: Se encuentra el camino del Padrón a una distancia de la nave es de 27,85 metros

SUR:

ESTE: Parcela 77 distancia de la nave es de 14,69 metros.

OESTE: Parcela 81 distancia de la nave es de 52,44 metros.

- **Linderos. PATIO DE CARGA – MANEJO**

NORTE:

SUR:

ESTE: Parcela 77 distancia de la nave es de 17,29 metros

OESTE: Parcela 81 distancia de la nave es de 19,90 metros

- **Linderos. PATIO DE EMBACADERO**

NORTE:

SUR:

ESTE: Parcela 77 distancia de la nave es de 10,23 metros

OESTE: Parcela 81 distancia de la nave es de 5373 metros

*Véase el Plano de Distancia de linderos y caminos N° 4, del documento n° 7(planos)*

## 1.5 REGIMEN DE DISTANCIA A OTRAS EDIFICACIONES

### - A NÚCLEOS ZOOLOGICOS PORCINO

Existe a 1.156,98 metros una explotación porcina (Coordenadas X:727358,99 Y:4262800,41

*Véase el Plano de Situación actual N° 1, del documento n° 6 (planos)*

### -A OTRAS EDIFICACIONES.

- Existen edificaciones sin calificación urbanística;

Casa de campo

- Coordenadas X: 727932.84 Y: 4262705.58
- Distancia de 724.75 metros.

Caseta de riego

- Coordenadas X: 728719 Y: 4263386
- Distancia de 286,88 metros.

*Véase el plano n° 1 de situación de la parcela, del documento de n°6 (planos)*

### - A LINEAS DE MÁXIMA AVENIDA

- El arroyo Romeral a 105.86 metros de distancia desde donde se proyectan las instalaciones.

*• Véase el plano n° 1 de situación de la parcela, del documento de n°6 (planos)*

### - A LINEAS DE FERROCARRIL

- La ubicación objeto de la instalación se encuentra la línea Ferrocarril Mérida a Huelva a 1.695,7 metros

*• Véase el plano n° 1 de situación de la parcela, del documento de n° 6 (planos)*

### - A LA CARRETERA, AUTOVIA Y CAMINO

- La carretera Nacional N – 430 Sevilla – Gijón se encuentra a 1.878,67 metros.
- La autovía A-66 se encuentra a 2090,11 metros.
- La ubicación objeto de la instalación se encuentra comunicada el camino Denominado “Padrón” por el Norte y por el Sur.
- Hacia el Norte 333,83 metros aproximadamente
- Hacia el sur 84,18 metros aproximadamente.

*Véase el plano n° 1 de situación de la parcela, del documento de n°7 (planos)*



**- A MATADEROS, INDUSTRIAS CHACINERAS, CENTRO DE TRATAMIENTOS DE ESTIERCOLES, ETC.**

No existe matadero a un radio de más de 3.000 metros.

No existe ningún centro de aprovechamiento de cadáveres, ni centro de tratamiento común de estiércoles u otras fuentes de posibles contagios y emisiones.

## 2 ACTIVIDAD E INSTALACIONES.

### 2.1 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD.

#### 2.1.1 TIPO DE ACTIVIDAD Y CAPACIDAD PRODUCTIVA

La explotación porcina producirá anualmente una media de 900–930 de 150/155 kg de peso vivo con destino a matadero en régimen intensivo. Que se dividirán en los siguientes sub-lotes:

- **Nave 1 de cebo:** con lote de cerdos desde los 30 kg p.v. hasta los 150/155 kg p.v.
  - 1.– sub-lotes de 250 animales/lote.
  - 2.– sub-lotes de 250 animales/lote.

#### **Capacidades 500 animales.**

- **Nave 2. de cebo:** con lote de cerdos desde los 30 kg p.v. hasta los 150/155 kg p.v.  
Con Capacidades por lotes de;
  - 1.– sub-lotes de 250 animales/lote.
  - 2.– sub-lotes de 250 animales/lote.

#### **Capacidades de 500 animales.**

- **IAE:** Epígrafe 033 Explotación intensivo de ganado porcino.
- **CNAE: 2009, Epígrafe 0146;** Explotación de Ganado Porcino.
- **CNAE – 93 rev.** 1 epígrafe 01231 Explotación de Ganado Porcino intensivo.
- Ley 16/2015 de 23 de abril de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Según anexo II, actividades sometidas a AAU, grupo 1 Ganadería, acuicultura y núcleos zoológicos
    - Punto 1.2 Instalaciones ganaderas, no incluidas en el Anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo los jabalíes, que

dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras.

**A) Clasificación de la actividad según el Decreto 158/1999**

- Según apartado A: La orientación zootécnica del artículo 4º clasificación de la explotación, PUNTO 6:

**CEBADERO**

- Según el apartado B: por su capacidad productiva (Explotaciones industriales).

**GRUPO II: DE 51 A 200 REPRODUCTORAS Y/  
O HASTA 2.000 ANIMALES DE CEBO**

- Según el apartado C:

**POR EL RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN DEL ARTÍCULO 4.  
PUNTO 2 EXPLOTACIÓN INTENSIVA**

**B) Clasificación de la actividad según el Real Decreto 324/2000.**

**Artículo 3 Clasificación y zootécnica de las explotaciones porcinas.**

- A) Por su orientación zootécnica.

**CEBO: SON LAS DEDICADAS AL ENGORDE DE ANIMALES CON DESTINO A  
MATADERO.**

- B) Por su capacidad productiva:

**GRUPO SEGUNDO: EXPLOTACIONES CON UNA CAPACIDAD COMPRENDIDA  
ENTRE EL LÍMITE MÁXIMO DEL GRUPO ANTERIOR Y HASTA 360 UGM.**

PRODUCTIVIDAD- GRANJA	Nº - ANIMALES	UGM/PLAZA	TOTAL
CERDO DE CEBO DE 20 A 100 KGS	1000	0,14	140
		<b>Total</b>	<b>140</b>

*Tabla 1UGM*

## 2.1.2 DESCRIPCIÓN CICLO PRODUCTIVO.

Para obtener la producción anual pretendida en la granja de 1.000 cerdos con peso comprendidos entre 150/155 kg de peso vivo con destino a matadero, debiéndose respetar los parámetros siguientes:

- Duración del Cerdo en Cebadero (30 kg p.v. – 150/155 kg p.v.): 250 días.
- Ganancia Media Diaria de Peso por Animal: 0,700 kg/día
- Número de Animales por Lote: 250 animales/lote.
- Frecuencia de Entrada de Animales en Cebadero: 1 lote/semestre.
- Frecuencia de Salida de Animales en Cebadero: 1 lote/semestre.
- Vacío Sanitario: 5 días.

### A. Nave de Cebo 1

Según la planificación productiva de la explotación, está diseñada para albergar simultáneamente 2 sub-lotes, de 250 animales/sub-lote, desde los 25–30 kg p.v. hasta los 150/155 kg p.v. 500 animales.

Una vez iniciada la producción de la explotación se determina un programa sanitario para cada sala, que alterna periodos de vacío de 5 días con periodos de ocupación de 180 días.

### B. Nave de Cebo 2

Según la planificación productiva de la explotación, está diseñada para albergar simultáneamente 2 sub-lotes, de 250 animales/sub-lote, desde los 25– 30 kg p.v. hasta los 150/155 kg p.v. 500 animales.

Una vez iniciada la producción de la explotación se determina un programa sanitario para cada sala, que alterna periodos de vacío de 5 días con periodos de ocupación de 180 días.

## RESUMEN

### A.- Producción Periódica.

- 500 animales de 150/155 kg de p.v. por semestre, con destino a matadero.

### B.- Producción Anual.

- 1000 animales de 150/155 kg de p.v., con destino a matadero

## 2.1.3 SISTEMA DE EXPLOTACIÓN

### 2.1.3.1 PLAN DE MANEJO

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL CEBADERO

El ciclo productivo comienza con el llenado de las naves de cebo (nave cebo I nave cebo II), el peso de los animales que llegan a la granja estará en torno a los 20–22 Kg. La recepción de los cerdos se realizará en partidas de 250 lechones por semestre, casi una partida por nave y el llenado de cada nave se distanciará un mes aproximadamente. Se irán colocando en los distintos compartimentos, en función del sexo y del tamaño intentando hacer los lotes más homogéneos posibles y así sucesivamente.

El manejo de los animales que se van a criar en grupos debe realizarse por lotes que deben ser fijos en todo el proceso y lo más homogéneos posibles. Además, se adoptarán las siguientes medidas:

- Prevención de peleas que excedan de su comportamiento normal
- Evitar cambio de ubicación de los animales, manteniéndolos en sus grupos iniciales
- Evitar el canibalismo entre los animales, colocando si fuera preciso algún objeto en los corrales que evite el canibalismo entre ellos.

#### ALOJAMIENTOS

Los cerdos van a permanecer en los alojamientos hasta el final de su cebo, es decir, hasta que alcancen los 150–155 Kg. de peso vivo. Se estima que la ganancia media diaria será de 760 gramos, por lo tanto, se necesitarían 180 días

para que el animal alcance el peso final que se desea. A este tiempo hay que añadir un margen de salida de 5 a 10 días, para la posterior limpieza, desinfección y vacío sanitario de 10 días. Por lo tanto, el tiempo de cebado de estos animales estará en torno a los 180 días, lo que supone que **se realicen 2,0 cebos al año.**

**El R.D. 1135/2002 de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos establece la superficie mínima de suelo libre de 1,00 m<sup>2</sup> para los animales criados en grupo con un peso vivo superior a 110 Kg.** Este dato de superficie mínima será el que utilizemos para calcular las dimensiones de los parques interiores de la explotación. Que se diseñaran con la suficiente capacidad como para que puedan permanecer los animales en ella hasta el final del cebo.

Una vez que los animales han alcanzado el peso deseado se encarga de retirar los animales de la explotación para su posterior salida al matadero. Después de desalojar los parques de las naves se realizará un vacío sanitario previo a una nueva entrada de lechones en las naves, con productos desinfectantes autorizados para estas labores para así garantizar un correcto grado de higiene.

## **VACÍO SANITARIO**

Después de sacar los animales de la nave para su venta se procederá al vacío sanitario previo a una nueva entrada de lechones en las naves, para así garantizar un correcto grado de higiene.

El fin del vacío sanitario es destruir el poder patógeno de los microorganismos y de los parásitos que aún pudieran permanecer en los locales. Durante la realización del vacío es recomendable que estén cerradas las naves y que no entre ni animales ni personas en ellas, para evitar posibles contaminaciones. A la hora de volver a llenar las naves sería de una sola vez (todo dentro – todo fuera) y recomendable, con animales del mismo origen, edad y peso, pero fundamentalmente libres de cualquier enfermedad.

Cada vez que se produzca el vaciado de la nave (periodo de vacío sanitario) se procederá a realizar la limpieza a fondo de la instalación, eliminando toda suciedad y residuos adheridos a suelos, paredes y techo mediante chorro de

agua a presión, así como una desinfección y desinsectación con pulverizadores de gota muy fina.

Para este fin la explotación dispone de un equipo de presión de agua, para poder realizar la limpieza de la forma más adecuada, aplicándose en el orden siguiente: techo, paredes y suelo.

## **OPERACIONES DE MANEJO A REALIZAR EN LA EXPLOTACIÓN**

Son las operaciones que se realizan durante el tiempo en que está el animal en la explotación y que son fundamentales e imprescindibles para cumplir con el fin del proyecto.

### **Tareas diarias de control.**

- Vigilancia de los animales, observar a los animales durante un tiempo para poder detectar posibles anomalías o enfermedades en algún animal.
- Revisar que funcionan correctamente los sistemas de distribución de alimento y agua
- Controlar el sistema de alimentación
- Limpieza y revisión de los locales, instalaciones mecánicas.

Todas estas tareas se realizarán con visitas diarias a las naves con dos visitas al día si fuera posible, una a primera hora de la mañana y otra al final de la tarde.

### **Tareas semanales de control.**

Entrar en los corrales y acostumar a los animales al contacto con las personas.

Inspeccionar la cantidad de pienso que hay en los silos.

Inspeccionar el nivel de purín.

### **Otras actividades.**

- Carga de cerdos en el camión.
- Vacunaciones, periódicas siguiendo el calendario de vacunaciones, se hará por corrales.
- Separación de los animales enfermos.
- Evacuación de los purines de los fosos de deyecciones

- Trabajos de mantenimiento y limpieza.
- Limpieza, desinfección y vacío sanitario de los corrales.

### 2.1.3.2 SISTEMA ALOJAMIENTO

#### NAVE DE CEBO I

La solera del interior está realizada en hormigón armado, mediante malla electro soldada de 15 cm x 15 cm x 5 mm y un espesor de 10 cm y encachado de piedra de 40/80 mm que romperá la capilaridad, evitando así la subida de humedad desde el suelo.

**Como adaptación a la nave y manejo de la explotación por lotes se prevé la división** mediante cancelas móviles, transversalmente colocadas, realizadas por carpintería metálicas, donde irán fijadas a los pórticos de las naves por pernos.

**Se conducirá en tubería de PVC y mediante arquetas de registros la generación de purines hasta la fosa según se expresan gráficamente en los planos.**

Se instalarán puerta acceso a dichos corrales para realizar las labores de limpieza y manejo de tolva de piensos.



## **NAVE CEBO II**

La solera prevista será de hormigón armado, malla electro soldada de 15 cm x 15 cm x 5 mm y un espesor de 10 cm y encachado de piedra de 40/80 mm que romperá la capilaridad, evitando así la subida de humedad desde el suelo.

Se dispondrá su interior de un suelo enrejillado parcialmente, sobre una fosa de 0,6 m de altura, este piso enrejillado es de hormigón prefabricado de 0,50 x 2,50 m con una separación de ranura de 18 mm.

Anexo la nave de cebo se tiene previsto la realización de 6 parques exteriores, mediante solera de hormigón armado, malla electro soldada de 15 cm x 15 cm x 5 mm y un espesor de 10 cm y encachado de piedra de 40/80 mm que romperá la capilaridad, evitando así la subida de humedad desde el suelo. El perímetro exterior de los parques está conformado por fábrica de placa alveolar hasta 1 metros de altura.

Se instalarán puerta acceso a dichos corrales para realizar las labores de limpieza y manejo de tolva de piensos

**Se conducirá en tubería de PVC y mediante arquetas de registros la generación de purines hasta la fosa nº 6 según se expresan gráficamente en los planos.**

### **2.1.3.3 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN**

*Sistema de distribución del alimento;* se proyecta un sistema automático de distribución del pienso para las dos naves de cebo. El pienso sale del silo y se distribuirá por las naves, desde el cajetín de cada silo saldrá un tubo principal de PVC de 90 mm de diámetro, el cual transportará el pienso mediante un sinfín para cada una de las bajantes a la tolva. Habrá pues, 2 tubos principales en cada nave, uno por pasillo, recorriéndolo a una altura de 3 m hasta el final del pasillo. Las bajantes transportarán por caída el pienso desde el tubo principal hasta la tolva, serán de tubo de PVC de 63 mm de diámetro.

**La explotación No dispone de fábrica de piensos propia.**

#### 2.1.3.4 SISTEMA DE BEBIDA

El sistema de bebedero planteado será por cazoleta para cada una los parques que albergan las naves.

Los bebederos será totalmente en acero Inoxidable AISI 304 y con este tipo de **reduce considerablemente el desperdicio del agua**, consiguiendo de esta manera un **importante ahorro económico** por menor consumo de agua y por la reducción del volumen de purín producido. Incluye Tubo Inox de 1/2" de 1,20 m., Válvula, Cazoleta / Recogedora de agua de gran capacidad, Brida y Tornillería Inox para sujeción.

#### 2.1.3.5 SISTEMA DE VENTILACIÓN

La ventilación en este tipo de explotaciones es un factor clave para un óptimo desarrollo de los animales, por se ha decido poner dentro de los sistemas más económicos por una ventilación vertical.

La ventilación es Estática Vertical. La salida de aire tiene lugar por aberturas (lucernario, caballete elevado,) situados en la cubierta de las naves. El aire viciado al estar en contacto con los animales se calienta, se hace más ligero y sube a capas más altas, siendo sustituido por otro aire más frío que procede del exterior. El aire caliente saldrá por las chimeneas o aberturas cenitales mientras que el frío entra por las aberturas laterales bien sean ventanas u orificios destinados a este fin.

Con la orientación norte-sur de las fachadas longitudinales de las naves, sobre las que van proyectadas las ventanas, se aprovecha al máximo las corrientes de aire por las que entrará el aire fresco.

## 2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

### 2.2.1 PRINCIPALES

La explotación ganadera cuenta con un amplio número de edificaciones destinadas al desarrollo de la actividad cuya descripción constructiva se expresa en la relación siguiente:

**NAVE DE CEBO I**

**NAVE DE CEBO I**

La característica gráfica en el plano número 2 de emplazamiento de la instalación se identifica con el elemento denominado número 1.

Es una nave **de nueva planta** que se destinara a formar el primer núcleo de CEBO de las instalaciones generales de la explotación, formado por una edificación de forma rectangular y en una sola planta de 50,40 m de longitud por 10,40 m de anchura y 5,00 m. de altura máxima en su cumbrera ventilación e iluminación, el resto de la nave presenta una altura aleros 3,50 m. Ocupa una superficie construida de 524,16 m<sup>2</sup>.

Superficie Construida (m <sup>2</sup> )	524,16	
Superficie Ocupada (m <sup>2</sup> )	500	
Numero de planta	1	
Tipo de cubierta	DOS AGUAS	
Altura de la Edificación	Altura cumbrera (h)	5,00
	Altura aleros (h)	3,50

*Tabla 2 Cuadro de Superficies*

**Parámetros exteriores:**

La única carpintería exterior está formada por puertas de chapa metálicas pintadas.

El cerramiento general de la edificación está formado por fábrica de placa alveolar prefabricado de 14 cm de espesor hasta la altura de pilares.

Se instalarán ventanas de malla antipajarera construida sujetadas en la placa alveolar, que tendrá espesores de 8 mm de espesor que dispone de protección ultra violeta para evitar el deterioro ante los rayos del sol.

Cubierta inclinada en dos aguas, mediante paneles prefabricados de chapa de lacada exteriormente en color y pre-lacada interiormente, apoyada sobre correas metálicas y éstas sobre los pórticos metálicos. Se complementa con un faldón vertical perimetral del mismo material que cierra la parte superior de la nave.

## NAVE DE CEBO II

La característica gráfica en el plano número 2 de emplazamiento de la instalación se identifica con el elemento denominado número 2.

Es una nave **de nueva planta** que se destinara a formar el primer núcleo de CEBO de las instalaciones generales de la explotación, formado por una edificación de forma rectangular y en una sola planta de 50,40 m de longitud por 10,40 m de anchura y 5,0 m. de altura máxima en su cumbrera ventilación e iluminación, el resto de la nave presenta una altura aleros 3,50 m. Ocupa una superficie construida de 524,16 m<sup>2</sup>.

Superficie Construida (m <sup>2</sup> )	524,16	
Superficie Ocupada (m <sup>2</sup> )	500	
Numero de planta	1	
Tipo de cubierta	DOS AGUAS	
Altura de la Edificación	Altura cumbrera (h)	5,00
	Altura aleros (h)	3,50

*Tabla 3 Cuadro de Superficies*

### Parámetros exteriores:

La única carpintería exterior está formada por puertas de chapa metálicas pintadas.

El cerramiento general de la edificación está formado por fábrica de placa alveolar prefabricado de 14 cm de espesor hasta la altura de pilares.

Se instalaran ventanas de malla antipajarera construida sujetadas en la placa alveolar, que tendrá espesores de 8 mm de espesor que dispone de protección ultra violeta para evitar el deterioro ante los rayos del sol.

Cubierta inclinada en dos aguas, mediante paneles prefabricados de chapa de lacada exteriormente en color y pre-lacada interiormente, apoyado sobre correas

metálicas y éstas sobre los pórticos metálicos. Se complementa con un faldón vertical perimetral del mismo material que cierra la parte superior de la nave.

### ZONA DE LAZARETO PARA LAS NAVES CEBO

**La característica gráfica en el plano número 2 de emplazamiento de la instalación se identifica con el elemento denominado número 3.**

Es una nave **de nueva planta** que se destinara a formar el primer núcleo de lazareto de las instalaciones generales de la explotación, formado por una edificación de forma rectangular y en una sola planta de 10,40 m de longitud por 5,40 m de anchura y 4,50 m. de altura máxima en su cumbrera ventilación e iluminación, el resto de la nave presenta una altura aleros 3,60 m. Ocupa una superficie construida de 56,16 m<sup>2</sup>.

Superficie Construida (m <sup>2</sup> )	56,16	
Superficie Ocupada (m <sup>2</sup> )	50,00	
Numero de planta	1,00	
Tipo de cubierta	SOLO AGUA	
Altura de la Edificación	Altura cumbrera (h)	4,50
	Altura aleros (h)	3,60

*Tabla 4 Cuadro de Superficies*

#### **Parámetros exteriores:**

Sobre la cimentación tanto perimetral como central se levantarán muros de carga, contruidos con bloques de termo-arcilla de 24 cm de espesor que harán además las funciones de cerramiento, muros que irán enfoscados por ambas caras con mortero m-80 (1:4) y posterior pintura plástica en color blanco.

La carpintería de las ventanas irá en tipo guillotina como el resto de instalaciones ganaderas, de dimensiones de 1,20 x 0,6 m. Las puertas tanto interiores como exteriores irán en PVC, de dimensiones de 0,9 m x 2 m.

Cubierta inclinada en a un solo agua con el 25 % de pendientes, mediante paneles prefabricados de chapa de lacada exteriormente en color y pre-lacada interiormente, apoyada sobre correas metálicas y éstas sobre los pórticos metálicos.

Para las correas el perfil propuesto es un ZF-120, siendo necesarias 6 correas a una distancia de 1,10 m de separación entre ellas.

**VADO SANITARIO**

**La característica gráfica en el plano número 2 de emplazamiento de la instalación se identifica con el elemento denominado número 4**

Descripción: Elemento constructivo auxiliar, enrasado con el terreno o línea de camino, ubicado en los accesos a la Explotación Porcina para desinfección de los vehículos que entran o salgan de esta.

Se construirá de hormigón armado con mallazo 15x15x6cm. y tendrá una profundidad de más de 20 cm. y con un ancho y largo mínimo de 3,00 m y 8,00 m tales que garanticen la desinfección completa de la rueda de un camión en su rodada.

Superficie Construida (m <sup>2</sup> )	28	
Superficie Ocupada (m <sup>2</sup> )	28,00	
Numero de planta	-----	
Tipo de cubierta	-----	
Altura de la Edificación	Altura cumbre (h)	-----
	Altura aleros (h)	-----

*Tabla 5 Cuadro de Superficies*

**Parámetros exteriores:**

La solera será de hormigón armado HA-25/20/B/IIa con un mallazo de 15 cm x 15 cm x 5 mm que se extenderá sobre un encachado de piedra de 15 cm de espesor. Las

paredes laterales se construirán de ladrillo hueco doble colocados a media asta enfoscados y maestrados con mortero de M-80 (1:4).

### VESTUARIOS ASEO Y OFICINA

La característica gráfica en el plano número 2 de emplazamiento de la instalación se identifica con el elemento denominado número 5.

Es una **edificación existente** en la instalación objeto de calificación urbanística del proyecto cuya superficie es de 120 m<sup>2</sup> distribuidos entre aseos – vestuarios y una oficina unido a un almacén. El edificio tiene 12,5 m de longitud, 10,00 m de anchura, presenta una altura aleros 3,50 m y 4,00 m de altura a la cumbrera.

Esta edificación con una cimentación con viga riostra de hormigón armado de 0,40 x 0,50 m de profundidad sobre una capa de hormigón de limpieza de 10 cm, cuya armadura estará formada por cuatro barras de acero corrugado de 12 mm sujetas con estribos de 4 mm de diámetro cada 25 cm.

Superficie Construida (m <sup>2</sup> )	125	
Superficie Ocupada (m <sup>2</sup> )	110	
Numero de planta	1	
Tipo de cubierta	DOS AGUA	
Altura de la Edificación	Altura cumbrera (h)	4,00
	Altura aleros (h)	3,50

*Tabla 6 Cuadro de superficies*

#### Parámetros exteriores a situación/futura:

Sobre la cimentación tanto perimetral como central se levantaron muros de carga, contruidos con bloques de termoarcilla de 24 cm de espesor que han hecho de



cerramiento de muros que irán enfoscados por ambas caras con mortero m-80 (1:4) y posterior pintura plástica en color blanco.

Las ventanas realizadas en carpintería metálica de color negro para lo que será oficina y aseos. Dispone actualmente de dos ventanas de 1,10 x 1,10 m. La puerta de acceso a la zona es metálica de color blanco de 2.00 x 0.90 m.

La zona almacén dispondrá de una nueva entrada con unas dimensiones la puerta de acceso 2,00 x 2,00 m.

La cubierta con una pendiente del 30% a un solo agua mediante paneles prefabricados de chapa de lacada exteriormente en color y pre-lacada interiormente, apoyada sobre correas metálicas y éstas sobre los pórticos metálicos. Se complementa con un faldón vertical perimetral del mismo material que cierra la parte superior de la nave.

**ALMACENAMIENTO DE PURINES Y ESTIERCOLES**

La característica gráfica en el plano número 2 de emplazamiento de la instalación se identifica con el elemento denominado número 6 y 7.

**Número 6 – Dimensión del estercolero**

La dimensión del estercolero proyectado de forma rectangular de 10,00 metros de longitud por 12,00 metros de anchura y 1.5 metros de altura máxima. Ocupa una superficie construida de 120 m<sup>2</sup>.

Superficie Construida (m <sup>2</sup> )	120	
Superficie Ocupada (m <sup>2</sup> )	120	
Numero de planta	1	
Tipo de cubierta	-----	
Altura de la Edificación	Altura cumbre (h)	-----
	Altura aleros (h)	-----

*Tabla 8 Cuadro de Superficies*

### **Parámetros exteriores:**

Se construirá mediante paredes de bloques de hormigón gris de dimensiones 40x20x20 cm. tomados con mortero de cemento y arena, los cuales irán enfoscados.

La solera será de hormigón armado de 10 cm. de espesor y con cierta pendiente hacia el centro del estercolero para la recogida de las aguas de escorrentía y conectada a la fosa de purines.

### **Número 7 Dimensión de la fosa de purines**

Fosa de purines:	
Capacidad (m <sup>3</sup> )	600
Superficie Construida (m <sup>2</sup> )	200
Superficie Ocupada (m <sup>2</sup> )	200
Numero de planta	1
Profundidad (m)	3,00

*Tabla 7 Cuadro de Superficies*

### **Parámetros exteriores**

Se construirá con muros de 0,50 m de espesor de hormigón armado HA-35/ P/ II a N/mm<sup>2</sup> y una solera de hormigón HA- 25/P/20/II a con un mallazo de 15 x 15 x 5 mm. La balsa estará impermeabilizada en su totalidad para evitar posibles filtraciones del purín, con una impermeabilización monocapa autoprottegida por una emulsión asfáltica de base acuosa y una lámina bituminosa de superficie autoprottegida, compuesta por una armadura de fieltro de poliéster reforzado y estabilizado de 150 g/ m<sup>2</sup> recubierta por una de sus caras con un mastico bituminoso de betún modificado con elastómero, usado como material de protección.

## EMBARCADERO PATIO DE CARGA - MANEJO

**La característica gráfica en el plano número 2 de emplazamiento de la instalación se identifica con el elemento denominado número 8 y 9.**

Para la carga y descarga de los animales que entren o salgan de la Explotación Porcina se prevé ejecutar un patio de secuestro a la entrada de esta, realizado por paneles móviles metálicos anclados al suelo.

Este sistema previsto, unido al elemento de carga-descarga, mediante sistema hidráulico, del que disponen los camiones de transporte en su parte posterior, denominado “ascensor” facilitará la carga-descarga de los animales sin necesidad de que el camión entre en la Explotación Porcina.

## CERRAMIENTO PERIMETRAL E INTERIORES

La Explotación Porcina será cerrada perimetralmente para el aislamiento del área donde se ubiquen las construcciones para alojamiento y manejo del ganado con el exterior.

Para la ejecución de este vallado se observarán las siguientes medidas con el objeto de garantizar la permeabilidad para la fauna y el respeto con los caminos y el dominio público hidráulico.

– El vallado deberá dejar libres en su totalidad los caminos de uso público, carreteras y vías pecuarias que limiten con la Parcela a vallar. Además, no se podrá realizar el cerramiento de los cauces de dominio público.

La instalación del vallado se llevará a cabo sin realizar movimientos de tierra, desbroces masivos de vegetación arbórea o arbustiva, eliminación de especies autóctonas ni aperturas de sendas excesivamente anchas (más de 3 metros).

- No se podrán utilizar especies arbóreas autóctonas como apoyo del cerramiento.
- La altura del vallado de la parcela no podrá ser superior de 2,00 metros. Si se utilizará para el cerramiento malla de rombos, se construirán portillos o “gateras” a nivel del suelo de 15x30cm., cada 50 metros lineales de alambrada, con el fin de no impedir la circulación de la fauna de la zona.
- No se podrá utilizar alambres de espinos, ni otros elementos cortantes o punzantes, como coronación del vallado, para impedir la muerte de aves que puedan engancharse en ella, ni se incorporaran dispositivo alguno de electrificación.